SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO | MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN No.
(0097) 20-ENE-2023

"Por medio de la cual se derogan las Resoluciones Nos. 2077 del 19 de diciembre de 2022, D-007 del 16 de enero de 2023 y D-008 del 18 de enero de 2023, se designan los Coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo del Servicio Geológico Colombiano y se les asigna el reconocimiento por Coordinación"

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

En uso de las facultades legales, en especial de las conferidas en el artículo 5º del Decreto 2703 del 22 de noviembre de 2013, las Resoluciones Nos. D-480 y D-481 del 22 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto Ley 4131 del 3 de noviembre de 2011, mediante el cual se cambia la naturaleza jurídica del Instituto Colombiano de Geología y Minería "INGEOMINAS" de establecimiento público a Instituto Científico y Técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, financiera y patrimonio independiente, que se denominará **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, adscrito al Ministerio de Minas y Energía.

Que por Decreto No. 2703 del 22 de noviembre de 2013, se estableció la estructura interna del Servicio Geológico Colombiano-SGC y se determinaron las funciones de sus dependencias.

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, establece: "... *En todo caso el director del organismo distribuirá los cargos de acuerdo con la estructura, las necesidades de la organización y sus planes y programas. Con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas del organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo... (...)*

Que el numeral 17 del artículo 2 del Decreto No. 2703 del 22 de noviembre de 2013, establece como función de la Dirección General del Servicio Geológico Colombiano *"crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, Grupos Internos de Trabajo"*, en concordancia con el numeral 10 del artículo 10 del Decreto Ley 4131 de 2011.

Que de conformidad con las normas sobre administración de personal, especialmente las disposiciones contenidas en el artículo 15 del Decreto No. 473 del 29 de marzo de 2022, los establecimientos públicos que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones. Dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal. Así mismo señala que las entidades descentralizadas deben contar con la aprobación del Consejo Directivo y la disponibilidad presupuestal correspondiente. Este Reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles Directivo o Asesor.

Que según el numeral 18 del artículo 7 de la Resolución No. 480 adicionada por la Resolución No. 481 del 22 de diciembre de 2022, el Director General del Servicio Geológico Colombiano delegó en el Secretario General, la funcion de: *"Ubicar y reubicar, de manera provisional o definitiva, mediante acto administrativo, al personal de la Planta del servicio Geológico Colombiano teniendo en cuenta la estructura, los planes, los programas y las necesidades del servicio. Esta delegación incluye la creación, organización con carácter permanente o transitorio de grupos internos de trabajo, así como la distribución del personal en los grupos internos de trabajo de la entidad."*

Que mediante Acuerdo No. 004 del 11 de marzo de 2019, el Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano, delegó en el Director General de la Entidad, la aprobación del pago del Reconocimiento por Coordinación para los empleados que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo.

Que mediante Resolución No. D-377 del 18 de octubre de 2022 se conformaron y se asignaron funciones a los Grupos Internos de Trabajo del Servicio Geológico Colombiano.

Que el Grupo de Presupuesto del Instituto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9223 del 5 de enero de 2023, para el pago, entre otros, del reconocimiento por coordinación para los funcionarios de la entidad.

Que en aplicación de los principios de eficacia y economía de las actuaciones administrativas, se hace necesario derogar las Resoluciones Nos. 2077 del 19 de diciembre de 2022, D-007 del 16 de enero de 2023 y D-008 del 18 de enero de 2023, designar a los Coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo del Servicio Geológico Colombiano, y reconocer el 20% sobre la asignación básica mensual del cargo que están desempeñando, por concepto de reconocimiento por coordinación a los funcionarios que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de Grupos Internos de Trabajo.

Que conforme a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Designar los Coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo de las diferentes dependencias del Servicio Geológico Colombiano, así:

DIRECCIÓN GENERAL

GRUPO DE TRABAJO	COORDINADOR
RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y COMUNICACIONES	ANA PAOLA RIVEROS BERNAL

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO DE TRABAJO	COORDINADOR
CONTRATOS Y CONVENIOS	MARÍA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA
PLANEACIÓN	MARÍA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	VICTORIA EUGENIA DÍAZ ACOSTA
TALENTO HUMANO	JUAN CRISOSTOMO MARTÍNEZ CIFUENTES
LIQUIDACIÓN DE NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL	ADRIANA TURRIAGO CASALLAS
UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS	CARLOS MARIO SUÁREZ VILLA
PRESUPUESTO	JEYNY FAISULY CRUZ CÁCERES
TESORERÍA	LYLLAN BERNAL BUITRAGO
CONTABILIDAD	CLAUDIA INÉS GARCÍA COLORADO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CARLOS ALBERTO DÍAZ CORREDOR

DIRECCIÓN DE GEOCIENCIAS BÁSICAS

GRUPO DE TRABAJO	COORDINADOR
CARTOGRAFÍA E INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y GEOMORFOLÓGICA	JOSÉ GILBERTO BERMÚDEZ CORDERO
EXPLORACIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS	ADRIANA MARTÍNEZ LONDOÑO
INVESTIGACIÓN GEOTÉRMICA	GINA ZULAY RODRÍGUEZ OSPINA

MAPA GEOLÓGICO DE COLOMBIA	JORGE GÓMEZ TAPIAS
ESTUDIOS GEOLÓGICOS ESPECIALES, SEDE MEDELLÍN	TOMAS CORREA RESTREPO
GEOLOGÍA DE VOLCANES	BERNARDO ALONSO PULGARÍN ALZATE
INVESTIGACIÓN EN GEODINÁMICA	JULIÁN ANDRÉS LÓPEZ ISAZA
ESTRATIGRAFÍA	DIANA MARÍA MONTOYA ARENAS
MUSEO GEOLÓGICO E INVESTIGACIONES ASOCIADAS	GERMAN ANDRÉS PARDO TORRES

DIRECCIÓN DE RECURSOS MINERALES

GRUPO DE TRABAJO	COORDINADOR
INVESTIGACIÓN Y PROSPECCIÓN DE RECURSOS MINERALES METÁLICOS	CARLOS GIOVANNY BALCERO FORERO
INVESTIGACIÓN EN GEOQUÍMICA Y GEOFÍSICA APLICADA	MARCO ANTONIO RINCÓN MESA
INVESTIGACIÓN Y PROSPECCIÓN DE RECURSOS MINERALES NO METÁLICOS E INDUSTRIALES	ROBERTO TERRAZA MELO
INVESTIGACIÓN Y PROSPECCIÓN DE RECURSOS MINERALES ENERGÉTICOS	MARCO ANTONIO RINCÓN MESA

DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS

GRUPO DE TRABAJO	COORDINADOR
INVESTIGACION HIDROCARBURÍFERA DE CUENCAS SEDIMENTARIAS	JUAN MANUEL HERRERA GONZÁLEZ

DIRECCIÓN DE GEOAMENAZAS

GRUPO DE TRABAJO	COORDINADOR
INVESTIGACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE AMENAZA Y RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA	EDGAR JOAQUÍN CARRILLO LOMBANA
EVALUACIÓN Y MONITOREO DE ACTIVIDAD SÍSMICA - RSNC	PATRICIA PEDRAZA GARCIA
INVESTIGACIÓN DE LA ACTIVIDAD SÍSMICA	JOHN MAKARIO LONDOÑO BONILLA
EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA – OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO Y SISMOLÓGICO DE MANIZALES - OVSMA	LINA CONSTANZA GARCÍA CANO
EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA – OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO Y SISMOLÓGICO DE POPAYÁN- OVSPO	JAIME RAIGOSA ARANGO
EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA – OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO Y SISMOLÓGICO DE PASTO - OVSPA	LOURDES NARVÁEZ MEDINA

INVESTIGACIÓN DE LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA	ROBERTO ARMANDO TORRES CORREDOR
INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA AMENAZA Y RIESGO VOLCÁNICO	MARÍA LUISA MONSALVE BUSTAMANTE
INVESTIGACIÓN Y MONITOREO DE LA DEFORMACIÓN DE LA CORTEZA TERRESTRE – GEORED	HÉCTOR MORA PAEZ
EVALUACIÓN DE LA AMENAZA Y RIESGO SÍSMICO	MARÍA MÓNICA MATILDE ARCILA RIVERA
APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO DE GEOAMENAZAS	JOHN MAKARIO LONDOÑO BONILLA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

GRUPO DE TRABAJO	COORDINADOR
GESTIÓN DE PLATAFORMA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	VICTORIA EUGENIA DÍAZ ACOSTA
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOCIENTÍFICA	JULIÁN ALFONSO CASTELLANOS GARZÓN
SERVICIOS Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN GEOCIENTÍFICA Y MUSEAL	JAIME ALBERTO GARZÓN BARRIOS
BUCARAMANGA	DIEGO GERARDO IBÁÑEZ ALMEIDA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS NUCLEARES

GRUPO DE TRABAJO	COORDINADOR
LICENCIAMIENTO Y CONTROL	CLAUDIA PATRICIA REYES BOHÓRQUEZ
INVESTIGACIONES Y APLICACIONES RADIACTIVAS	JOSÉ ESAÚ GARAVITO CASTELLANOS
INVESTIGACIONES Y APLICACIONES NUCLEARES Y GEOCRONOLÓGICAS	JIMMY ALEJANDRO MUÑOZ ROCHA
REACTOR NUCLEAR	JAIME SANDOVAL LAGOS

DIRECCIÓN DE LABORATORIOS

GRUPO DE TRABAJO	COORDINADOR
LABORATORIO DE CARACTERIZACIÓN, PROCESAMIENTO E INVESTIGACIÓN DE CARBONES Y MATERIALES ENERGÉTICOS	HÉCTOR MANUEL ENCISO PRIETO
LABORATORIO DE CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES GEOLÓGICOS E INVESTIGACIÓN DE PROCESOS GEOQUÍMICOS	EDITH JOHANNA MUÑOZ SÁNCHEZ
INVESTIGACIÓN EN GEOMETALURGIA Y GEOAMBIENTE PARA EL PROCESAMIENTO DE MINERALES DE LOS DEPÓSITOS EN COLOMBIA	JORGE IVÁN LONDOÑO ESCOBAR
RECEPCIÓN, PREPARACIÓN DE MUESTRAS PARA ESTUDIOS GEOLÓGICOS Y CARACTERIZACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOTÉCNICA	JAIRO HERNÁN ÁLVAREZ GÓMEZ

ARTÍCULO 2°. Asignar a los siguientes funcionarios el 20% sobre la asignación básica mensual del cargo que estén desempeñando, por concepto de reconocimiento por coordinación:

DIRECCIÓN GENERAL

GRUPO DE TRABAJO	COORDINADOR
RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y COMUNICACIONES	ANA PAOLA RIVEROS BERNAL

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO DE TRABAJO	COORDINADOR
TALENTO HUMANO	JUAN CRISOSTOMO MARTÍNEZ CIFUENTES
LIQUIDACIÓN DE NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL	ADRIANA TURRIAGO CASALLAS
PRESUPUESTO	JEYNY FAISULY CRUZ CÁCERES
TESORERÍA	LYLLAN BERNAL BUITRAGO
CONTABILIDAD	CLAUDIA INÉS GARCÍA COLORADO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CARLOS ALBERTO DÍAZ CORREDOR

DIRECCIÓN DE GEOCIENCIAS BÁSICAS

GRUPO DE TRABAJO	COORDINADOR
CARTOGRAFÍA E INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y GEOMORFOLÓGICA	JOSÉ GILBERTO BERMÚDEZ CORDERO
EXPLORACIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS	ADRIANA MARTÍNEZ LONDOÑO
INVESTIGACIÓN GEOTÉRMICA	GINA ZULAY RODRÍGUEZ OSPINA
MAPA GEOLÓGICO DE COLOMBIA	JORGE GÓMEZ TAPIAS
ESTUDIOS GEOLÓGICOS ESPECIALES, SEDE MEDELLÍN	TOMAS CORREA RESTREPO
GEOLOGIA DE VOLCANES	BERNARDO ALONSO PULGARÍN ALZATE
INVESTIGACIÓN EN GEODINÁMICA	JULIÁN ANDRÉS LÓPEZ ISAZA

DIRECCIÓN DE RECURSOS MINERALES

GRUPO DE TRABAJO	COORDINADOR
INVESTIGACIÓN Y PROSPECCIÓN DE RECURSOS MINERALES METÁLICOS	CARLOS GIOVANNY BALCERO FORERO
INVESTIGACIÓN Y PROSPECCIÓN DE RECURSOS MINERALES NO METÁLICOS E INDUSTRIALES	ROBERTO TERRAZA MELO
INVESTIGACIÓN Y PROSPECCIÓN DE RECURSOS MINERALES ENERGÉTICOS	MARCO ANTONIO RINCÓN MESA

DIRECCIÓN DE GEOAMENAZAS

GRUPO DE TRABAJO	COORDINADOR
INVESTIGACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE AMENAZA Y RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA	EDGAR JOAQUÍN CARRILLO LOMBANA
EVALUACIÓN Y MONITOREO DE ACTIVIDAD SÍSMICA - RSNC	PATRICIA PEDRAZA GARCIA
EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA – OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO Y SISMOLÓGICO DE MANIZALES - OVSMA	LINA CONSTANZA GARCÍA CANO
EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA – OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO Y SISMOLÓGICO DE POPAYÁN- OVSPO	JAIME RAIGOSA ARANGO
EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA – OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO Y SISMOLÓGICO DE PASTO - OVSPA	LOURDES NARVÁEZ MEDINA
INVESTIGACIÓN DE LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA	ROBERTO ARMANDO TORRES CORREDOR
INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA AMENAZA Y RIESGO VOLCÁNICO	MARÍA LUISA MONSALVE BUSTAMANTE
EVALUACIÓN DE LA AMENAZA Y RIESGO SÍSMICO	MARÍA MÓNICA MATILDE ARCILA RIVERA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

GRUPO DE TRABAJO	COORDINADOR
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOCIENTÍFICA	JULIÁN ALFONSO CASTELLANOS GARZÓN
SERVICIOS Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN GEOCIENTÍFICA Y MUSEAL	JAIME ALBERTO GARZÓN BARRIOS
BUCARAMANGA	DIEGO GERARDO IBÁÑEZ ALMEIDA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS NUCLEARES

GRUPO DE TRABAJO	COORDINADOR
LICENCIAMIENTO Y CONTROL	CLAUDIA PATRICIA REYES BOHÓRQUEZ
INVESTIGACIONES Y APLICACIONES RADIACTIVAS	JOSÉ ESAÚ GARAVITO CASTELLANOS
INVESTIGACIONES Y APLICACIONES NUCLEARES Y GEOCRONOLÓGICAS	JIMMY ALEJANDRO MUÑOZ ROCHA
REACTOR NUCLEAR	JAIME SANDOVAL LAGOS

6 0097 20-ENE-2023

"Por medio de la cual se derogan las Resoluciones Nos. 2077 del 19 de diciembre de 2022, D-007 del 16 de enero de 2023 y D-008 del 18 de enero de 2023, se designan los Coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo del Servicio Geológico Colombiano y se les asigna el reconocimiento por Coordinación"

DIRECCIÓN DE LABORATORIOS

GRUPO DE TRABAJO	COORDINADOR
LABORATORIO DE CARACTERIZACIÓN, PROCESAMIENTO E INVESTIGACIÓN DE CARBONES Y MATERIALES ENERGÉTICOS	HÉCTOR MANUEL ENCISO PRIETO
LABORATORIO DE CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES GEOLÓGICOS E INVESTIGACIÓN DE PROCESOS GEOQUÍMICOS	EDITH JOHANNA MUÑOZ SÁNCHEZ
INVESTIGACIÓN EN GEOMETALURGIA Y GEOAMBIENTE PARA EL PROCESAMIENTO DE MINERALES DE LOS DEPÓSITOS EN COLOMBIA	JORGE IVÁN LONDOÑO ESCOBAR
RECEPCIÓN, PREPARACIÓN DE MUESTRAS PARA ESTUDIOS GEOLÓGICOS Y CARACTERIZACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOTÉCNICA	JAIRO HERNAN ÁLVAREZ GÓMEZ

ARTÍCULO 3º. El reconocimiento por coordinación a los funcionarios que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de Grupos Internos de Trabajo, se perderá en aquellos casos en que el empleado tome posesión en empleos del nivel Directivo, Asesor y cuando no cumpla con los requisitos previstos en el artículo 8° del Decreto 2489 de 2006.

ARTÍCULO 4º. El Grupo de Trabajo Talento Humano comunicará los cambios en la designación de los coordinadores dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición del correspondiente acto administrativo.

ARTICULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las Resoluciones Nos. 2077 del 19 de diciembre de 2022, D-007 del 16 de enero de 2023 y D-008 del 18 de enero de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de enero de 2023

MARIA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA
Firmado digitalmente por MARIA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA
Fecha: 2023.01.20 17:39:19 -05'00'

MARÍA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA
Secretaria General

Elaboró: Neyid Robayo González
Revisó: Luz Ángela Amórtegui, Abogada Grupo Talento Humano
Revisó: Juan Martínez Cifuentes, Coordinador Talento Humano
Aprobó: Martha Isabel Vanegas, Abogada secretaria general